

DECRETO N° **52771** 2021

ARICA, 11 de Agosto de 2021.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PRODUCTOS DE PANIFICACION EMPERADOR LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

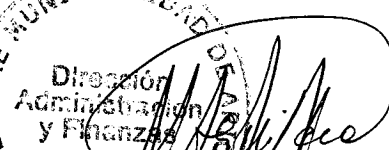
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19840</b>				
Actividad Económica	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA PASTELERIA VENTA DE ABARROTES LACTEOS CECINAS DULCES BEBIDAS HELADOS PROD.PASTELERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2280				
Nombre del Contribuyente	PRODUCTOS DE PANIFICACION EMPERADOR LIMITADA				
Rut	77103763-1				
Dirección Particular	PEDRO AGUIRRE CERDA 1812				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/08/2021	Otorgación N°	2-19840	Fecha	11/08/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Dirección  
Administración  
y Finanzas

**NEVENKA AGUILERA CUADRA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MB/srr



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL